

Guía para la presentación del recurso de reposición contra la concesión de un restaurante en el faro del Cabo de la Huerta y a favor de que las instalaciones del faro acojan un centro de interpretación del Cabo.

Desde la plataforma SALVEMOS EL FARO DEL CABO DE LA HUERTA / SALVEM EL FAR DEL CAP DE L'HORTA hemos elaborado dos modelos que sirvan de base para la presentación del recurso de reposición, uno para personas a título individual y otro para colectivos y asociaciones. **IMPORTANTE: el último día para presentarlo es el viernes 27 de noviembre.**

Aclarar de entrada que sólo hay una forma de presentar el recurso en caso de asociaciones y colectivos, que también puede utilizarse por las personas a título individual: DE FORMA TELEMÁTICA. Recomendamos su presentación a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante utilizando el trámite de la instancia general.

Este es el enlace a dicha sede electrónica <https://sede.puertoalicante.gob.es/info.0>

Al clicarlo veréis esto:



Hay que clicar en instancia general. Veréis entonces a la derecha esta dos opciones:



Hay que clicar en la opción de tramitación electrónica. A partir de ahí hay que identificarse electrónicamente, lo más habitual es mediante el sistema clave, bien sea con certificado digital, con DNle o con clave concertada.



Una vez realizada la identificación electrónica comienza el proceso para rellenar la instancia.

En primer lugar, hay que especificar si se actúa como interesado/a o como representante (lo normal es que se sea el/la interesado/a).

En segundo lugar, se rellena el formulario, en el que ya aparecen vuestros datos. Hay que especificar si queréis que las notificaciones se os remitan en papel o por vía electrónica, rellenando para el caso seleccionado los datos que se os piden. A continuación, hay que rellenar los campos EXPONE y SOLICITA.

Hay que poner en el campo EXPONE lo siguiente:

Que, haciendo uso del derecho a presentar alegaciones y recursos a los actos administrativos aprobados por la Autoridad Portuaria de Alicante, y como interesado/a en la adecuada conservación y protección de los valores naturales, culturales y paisajísticos que concurren en el espacio del recinto del faro del Cabo de la Huerta,

Y a continuación hay que poner en el campo SOLICITA lo siguiente:

Que por medio del presente escrito se dé por interpuesto en tiempo y forma RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acuerdo del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Alicante por el que se otorgó concesión administrativa a RESTAURA GESTIÓN FORTY, S.L. para la rehabilitación y explotación del faro del Cabo de la Huerta para destinarlo a servicios de hostelería, acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de octubre de 2020. Todo ello de modo que se anule dicho acuerdo en base a las alegaciones que a continuación se adjuntan, y que se suspenda la ejecución del acuerdo impugnado en base a lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al concurrir la posibilidad de perjuicios de imposible o de difícil reparación, sin necesidad de prestar caución alguna.

A continuación, una vez clicado SIGUIENTE, se os da la posibilidad de adjuntar documentos. Hay que adjuntar las alegaciones en las que se basa el recurso de reposición. Para ello se recomienda generar un archivo pdf con las alegaciones que figuran en los modelos que hemos elaborado (son idénticas). En el drive en el que podéis descargaros el modelo también podéis descargaros el pdf para que podáis adjuntarlo de forma directa en este paso del proceso telemático, tiene el siguiente título: ALEGACIONES EN LAS QUE SE BASA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO.

Una vez que se clique ADJUNTAR tenéis que especificar si el documento que se va a adjuntar es original, copia simple o copia auténtica (seleccionar original) y rellenar el campo descripción con el

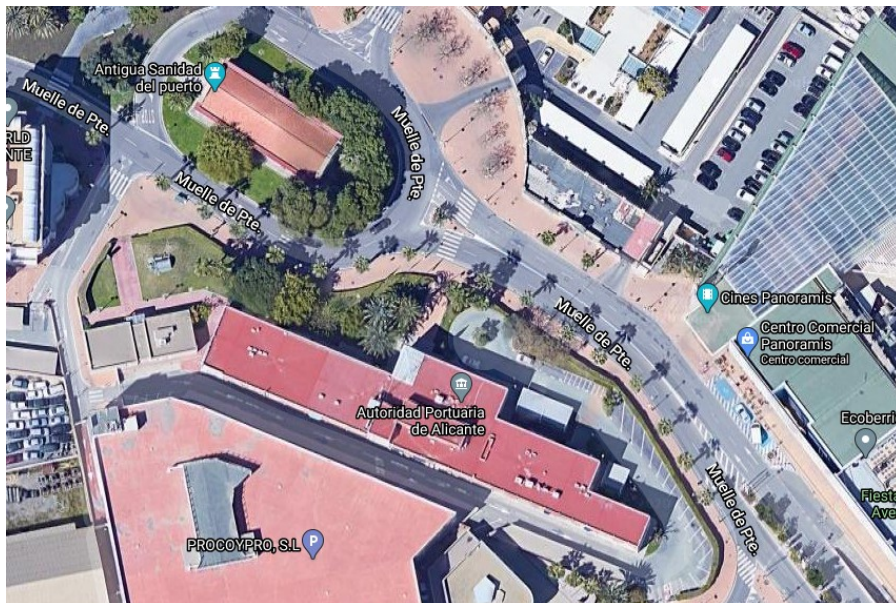
título del archivo pdf: ALEGACIONES EN LAS QUE SE BASA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO.

Al clicar en SIGUIENTE hay que seleccionar en vuestro ordenador el pdf que queréis adjuntar y clicar en CARGAR. Enseguida os aparecerán los datos del fichero adjunto y continuáis clicando en SIGUIENTE. Ahora ya solo queda firmar tras comprobar que está todo correcto y tras clicar las dos casillas sobre protección de datos y sobre la declaración de veracidad del documento y de la voluntad de firmarlo.

Si todo es correcto, tras la firma podréis descargaros dos documentos: la instancia firmada y el acuse de recibo. Guardarlos y ya ha acabado el proceso. Enhorabuena.

Para las otras dos formas posibles de presentación del recurso, sólo para personas a título individual, hay que imprimir dos ejemplares en papel del modelo individual, poner vuestros datos (antes o después de la impresión, como queráis) y firmarlos. A continuación, tenéis estas dos opciones:

1. Llevar los escritos firmados al registro de la Autoridad Portuaria de Alicante. Se os devolverá un ejemplar registrado (es posible que no sea necesario llevar dos ejemplares y que os escaneen uno de los ejemplares que luego os devolverán ya registrado). Se recomienda llamar al teléfono 96 513 00 95 para comprobar que el registro está operativo, su horario (normalmente es de 9 a 14 horas) y si es necesario solicitar cita previa por las medidas Covid. El registro está en la planta baja de la sede de la Autoridad Portuaria de Alicante, que está muy cerca del complejo Panoramis:



2. Llevar los escritos firmados a cualquier oficina de correos para enviar el recurso por correo certificado a la dirección que figura al final del modelo: PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE, Muelle de Poniente nº 11, 03001 Alicante. Uno de los escritos os lo devolverán sellado con la fecha del envío y el otro irá al sobre que le llegará a la Autoridad Portuaria. Os recomendamos que el envío certificado sea con acuse de recibo para que tengáis constancia de la correcta recepción del envío.

Os agradeceríamos que nos comunicarais la presentación del recurso enviando un mail a la siguiente dirección: aseahsa@gmail.com. Ánimo y gracias a tod@s l@s que lo presentéis.